



CIRCULAR No. 075

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS
CALENDARIO A

ASUNTO: COSTOS Y TARIFAS EDUCATIVAS AÑO ESCOLAR 2021

FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Cordial saludo,

Me permito adjuntar, mediante la presente circular la Resolución No. 018959 del 07 de octubre de 2020, "Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2021", le recomendamos radicar propuesta antes del 6 de noviembre de 2020, para el proceso de aprobación de costos educativos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.3.2.2.1.2 del Decreto 1075 de 2015, junto con los siguientes requisitos:

- Formularios de Autoevaluación diligenciados e impresos desde la plataforma del MEN
- Dos actas de Consejo Directivo (La primera acta de Consejo Directivo que contenga la presentación de la autoevaluación, la segunda acta que contenga la aprobación de costos educativos).
- Resolución Rectoral adoptando los Costos Educativos e informando la fecha de matrículas.
- Certificación del Contador sobre pago de seguridad social.
- Certificación de un contador público autorizado o del revisor fiscal del Establecimiento Educativo, en la que conste que al menos al ochenta por ciento (80%) de sus docentes se les reconoce su salario de acuerdo con el escalafón docente reglamentado mediante el Decreto Ley 2277 de 1979.





- Documentos anexos del contador (Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional).
- Certificación de Calidad (en caso de tenerlo).

A la vez me permito convocarlos a una reunión virtual a realizarse el miércoles 14 de octubre de 2020, a las 9:00 a.m., por la plataforma google meet; en el siguiente link: <https://meet.google.com/qzv-qcjjy-wiv> con el fin de brindar orientaciones y reglamentaciones referentes a las tarifas y costos educativos.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

LILIANA ANDREA VILLALOBOS G.
Secretaría de Educación

Anexo: Resolución 018959 del 7 de octubre de 2020

Revisó: Juan Pablo González M., Director de Inspección y Vigilancia
Proyectó: Deyanira Ramírez A., Profesional Universitario

